

## Reacción a los aranceles de Trump contra México.

El Presidente Trump ha anunciado la intención de elevar secuencialmente los aranceles a todas las importaciones provenientes de México, llegando a aranceles de 25% al mes de octubre, si dicho país no contiene los flujos migratorios mesoamericanos hacia Estados Unidos de América.

Esta inédita medida es una sanción comercial vinculada con políticas y problemas migratorios. Su motivación no es, a priori, solo proteccionista, aunque el efecto sí lo sea. Tampoco se trata de una sanción a la contravención de alguna obligación internacional asumida por México. Es el garrote para obligar a la aplicación de medidas que eliminen flujos de personas de otras jurisdicciones que busquen a EE.UU. como destino.

Aplicar restricciones al comercio está permitido por la Organización Mundial del Comercio (OMC) en ciertas circunstancias, como competencia desleal, o para facilitar el ajuste a situaciones inesperadas que causan perjuicio a un sector productivo. La OMC contempla sanciones comerciales contra exportaciones de un país cuando el sistema de solución de controversias lo autoriza, luego de concluir que este país no ha derogado una medida que ha determinado contraviene una obligación de un acuerdo de la OMC. En este caso, la medida comercial del Presidente Trump es un instrumento de presión para tratar una cuestión que no está contemplada o normada por tratados comerciales como la OMC, el NAFTA o el nuevo USMCA, y por lo tanto no puede ser resuelta en el contexto de la cooperación internacional contemplada en dichos instrumentos.

La sanción anunciada debe alertar y preocupar al resto del mundo. Ahora se trata de México y cuestiones migratorias. Mañana podrá ser otro país por otras consideraciones no comerciales. Con esto se da un paso más para dismantelar la construcción de normas y procesos internacionales de la posguerra para asegurar cooperación, paz, seguridad y prosperidad.

La indiferencia o pasividad de la comunidad internacional solamente tendrá una lectura: que estamos dispuestos a tolerar la agresión y someternos a las veleidades del Presidente Trump. Todos quienes promovemos la vigencia del derecho internacional y de los DD.HH. debemos reaccionar.

Siendo México el país afectado, los gobiernos de América Latina y el Caribe deben articular una posición que, junto con rechazar firmemente esta sanción, exprese su voluntad para contribuir a generar condiciones para mitigar los problemas migratorios. Ciertamente se requiere una estrategia que ofrezca oportunidades laborales, políticas sociales y de seguridad que puedan frenar la migración.

Ante la agresión hay que mostrar capacidad de cooperación eficaz. Tenemos la vocación y los instrumentos. Le corresponde actuar a los gobiernos.

## Firman

1. Nicolas Albertoni, Uruguay, Principal Investigator Trade Policy Project, University of Southern California.
2. Ignacio Bartesaghi, Decano Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Católica del Uruguay.
3. Carlos A. Primo Braga, Profesor Asociado, Fundação Dom Cabral, Brasil, exDirector Economic Policy and Debt, The World Bank; exSenior Trade Advisor, The World Bank; exDirector, The Evian Group@IMD.
4. Héctor Casanueva, exEmbajador de Chile ante la OMC. Vicepresidente Ejecutivo del Foro Académico Permanente América Latina-Unión Europea y Profesor de Relaciones Internacionales.
5. Nathalie Cely, exMinistra de Producción y exEmbajadora de Ecuador en EE.UU.
6. Aluisio de Lima-Campos. Profesor de Política Comercial en American University, Washington DC, Presidente del Instituto ABCI– Brazilian International Trade Scholars Inc.
7. Eduardo Egas, Presidente Ejecutivo de Promoción de Exportaciones e Inversión, CORPEI, Ecuador.
8. Carlos Furche, Director de Economía del Desarrollo Agrícola FAO, exMinistro de Agricultura de Chile y ex Director General de Relaciones Económicas Internacionales.
9. Hernando José Gómez, exDirector del Departamento Nacional de Planeación (DNP), ex-Jefe Negociador del TLC de Colombia con EEUU y exEmbajador de Colombia ante la OMC.
10. Anabel González, exMinistra de Comercio Exterior de Costa Rica; exDirectora de Agricultura de la OMC, Ex Directora Senior de la Práctica Global sobre Comercio y Competitividad del Banco Mundial
11. José Miguel Insulza, ex Secretario General de la OEA, exMinistro de RR.EE. y exMinistro de Interior de Chile.
12. Alejandro Jara P., ex Director General de Relaciones Económicas Internacionales, exEmbajador de Chile ante la OMC, ex Director General Adjunto de la OMC
13. Ricardo Lagos Weber, Senador, exMinistro Secretario General de Gobierno, ex Alto Funcionario para APEC, ex Negociador Adjunto para el TLC Chile – EE.UU.
14. Dorotea López, Directora del Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile.
15. Carlos Mladinic, ex Director General de Relaciones Económicas Internacionales, exMinistro de Agricultura de Chile
16. Alexander Mora, ex Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica
17. Beatriz Nofal, exSecretaria de Estado de Asuntos Especiales de G20 y Sherpa Argentina de G20, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina
18. Eduardo Pérez Motta, exEmbajador de México ante OMC; exPresidente de la Comisión Federal de Competencia.

19. Carlos Portales C. ex Director General de Política Exterior de Chile; Investigador Asociado Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile
20. Andrés Rebolledo, exMinistro de Energía de Chile, ex Director General de Relaciones Económicas Internacionales.
21. Martín Redrado, exPresidente del Banco Central de Argentina, exSecretario de Comercio y Relaciones Internacionales.
22. Sigfrido Reyes. Ex Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador. Ex Presidente del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador.
23. Miguel Rodríguez Mendoza, ex Director General Adjunto de la OMC, exMinistro de Asuntos Económicos Internacionales de Venezuela y ex Senior Fellow del International Centre for Trade and Sustainable Development.
24. Osvaldo Rosales, ex Director General de Relaciones Económicas Internacionales, Jefe Negociador del TLC. Chile-EE.UU., exDirector de la División de Comercio Internacional e Integración, CEPAL
25. José Manuel Salazar-Xirinachs, exMinistro de Comercio Exterior de Costa Rica; ExDirector de la Unidad de Comercio de la OEA; exDirector de Empleo a Nivel Global de OIT; ex Director Regional de OIT para América Latina y el Caribe.
26. Mariana Sarasti, exViceministra de Comercio Exterior de Colombia.
27. Magali Silva Velarde-Alvarez, ExMinistra de Comercio Exterior y Turismo, Perú
28. Héctor Torres Senior Fellow del Center for International Governance Innovation. exDirector Ejecutivo en el Fondo Monetario Internacional, exConsejero de la Organización Mundial de Comercio. Miembro del cuerpo profesional del servicio exterior argentino.
29. Juan Gabriel Valdés, exMinistro de Relaciones Exteriores de Chile, exEmbajador de Chile en EEUU., ex Director General Económico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.
30. Guillermo Valles Galmés, exDirector de la División de Comercio Internacional de Bienes y Servicios y Materias Primas de la UNCTAD, ex Vice Canciller de Uruguay y exPresidente del Grupo de Negociaciones de Normas en la OMC.
31. Alberto van Klaveren Profesor Titular, Universidad de Chile. exViceministro de Relaciones Exteriores y exEmbajador de Chile ante la Unión Europea.
32. Andrés Velasco, Dean of School of Public Policy, London School of Economics; exMinistro de Hacienda, Chile